ANEXO

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director de la Regional Valle (E) autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de suministro, la subdirectora de Centro (E) debe contar con los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 2209 de 1998, Ley 1150 de 2007, y el Decreto único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual compila decretos reglamentarios en materia de contratación estatal y asociaciones público privadas.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 y modificada por la Resolución 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (251.046.564,00) incluyendo impuestos, tasas, multas y contribuciones.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13326 del 28 de agosto de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

Plazo: El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Sin excederse el 30 de diciembre de 2026

Que de acuerdo con la Resolución 0751 del 28 de abril de 2014, no se solicita autorización a la Secretaria General.

Autorización No.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2026.10.02 17:04:40 -05'00'

Firma: _____
Nombre: ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Director Regional (E)

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo, Técnica 01 Oficina de Contratación (E)

Revisión Jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Revisión Técnica: Maria Fernanda Soler, Arquitecta Centro de la Construcción

Vo.Bo: Ruben Dario Ruiz Hurtado, Arquitecto Despacho Regional Valle

VoBo: Carlos Mario Pizo López / Asesor jurídico Despacho Regional Valle